



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0103**
NEUQUEN, **01 FEB 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 104-M/13 de la Subsecretaría de Planificación Urbana - Secretaría de Obras Públicas, y la nota s/n° de fecha 2 de Enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Planificación Urbana de la Secretaría de Obras Públicas, solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000176 por \$ 2.575.- (pesos dos mil quinientos setenta y cinco) de la firma **Antonio Rasjido Servicio de Transporte**, correspondiente al servicio de alquiler de un vehículo Ford Ranger doble cabina, en el período comprendido entre el 1 y 10 de diciembre de 2012;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Obras Públicas y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que se fundamenta la solicitud en la necesidad de seguir contando con el servicio, a pesar del vencimiento de la Orden de Compra n° 485/11, ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial atento a que se efectúa el control e inspección de construcciones que se realizan en la Ciudad;

Que se conserva el valor hora de la mencionada Orden de Compra;

Que por Pase n° 63/13, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 6334;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y OBRAS PUBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Monzani - Artaza

Cra. CANAVERI ADRIANA L.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0103



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000176 por \$ 2.575.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO) de la firma **Antonio Rasjido Servicio de Transporte**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Monzani - Artaza

CRA. CANAVERI ADRIANA L.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. FINANCIERA
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1912</u>
Fecha <u>15.10.2013</u>

0103